

ACTA NUMERO 04.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas con treinta minutos del día cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARÍA SILVIA ÁLVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, asimismo se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, para designar al Presidente de la Comisión Especial, Plural, a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- IV. Análisis, discusión y autorización en su caso, a los CC. Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, para que, a nombre del Municipio de Cajeme, celebren un Convenio de



[Handwritten signature]

Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2024, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

V. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del acta anterior, misma que les fue remitida para la revisión correspondiente, manifestando el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, atendiendo la minuta emitida por la Comisión Especial Plural, somete a consideración la designación de la Regidora MARISELA PINEDA VALENZUELA, para ocupar la presidencia de dicha Comisión a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 14.-

Se designa a la C. Regidora MARISELA PINEDA VALENZUELA, como Presidente de la Comisión Especial, Plural, a que se refiere el artículo 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Posteriormente en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F),



Handwritten signatures in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.

de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración, se le autorice para que conjuntamente, con la Secretaria del Ayuntamiento, celebren el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios para el ejercicio 2024, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, cuyo objeto es establecer las bases de colaboración y participación con DIF SONORA, para llevar a cabo la administración y ejecución del Programa, a fin de asistir a la población objetivo referida en la cláusula segunda del documento anexo a la convocatoria, mediante la dotación alimentaria consistente en 600 unidades mensuales.

No habiendo comentarios al respecto, el H. Órgano Colegiado, por unanimidad, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 15.-

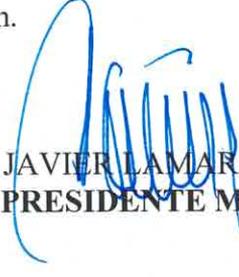
Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los CC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, respectivamente, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, celebren el Convenio de Colaboración para la Operación del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios, con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal 2024.



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left margin, several signatures in the bottom half, and a signature on the right margin that reads 'Derecho Comunal Cote'.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día cuatro del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron.


C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORES

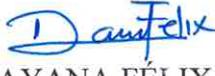

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA


C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

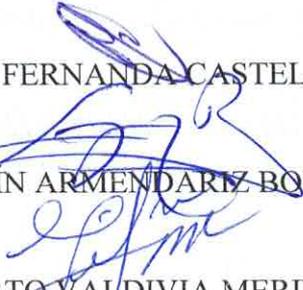

C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS

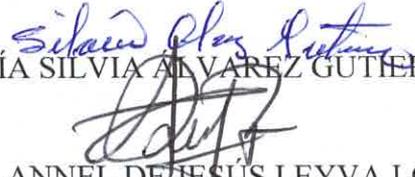

C. EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

C. MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES

C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARÍA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ


C. DEMETRIO CAMARENA COTA


C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO


C. MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA

C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMÁN



Sd.